

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**SOTO DEL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobándose por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017 los siguientes precios públicos por utilización del refugio “Cercado de la Rodela” de Soto del Real:

1. El precio de pernocta por persona será de 9,00 euros la noche.
2. En el caso de los peregrinos será de 6,00 euros.
3. El uso de la instalación sin pernocta será de 5,00 euros por persona.
4. La reserva para grupos del recinto tendrá los siguientes importes:
 - Grupos de hasta 10 personas: 80,00 euros la noche.
 - Grupos de hasta 20 personas: 140,00 euros la noche.
 - Refugio completo (máximo 32 personas): 200,00 euros la noche.

Se publica el presente acuerdo a los efectos previstos por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Soto del Real, a 3 de marzo de 2017.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(03/11.712/17)

